MEMORÁNDUM CPI N° 08/2020

A : **Arq. Patricia Josefina Estela Sánchez Flores de Ávila.** Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura - CPI-UEPP

De : **Arq. Juan Fernando Noguera .** Fiscal del Lote 1 (EDI) – CPI – UEPP – MEC
Arq. Aurora Vera. Fiscal del Lote 1 (EDI) – CPI – UEPP – MEC
Arq. Ignacio Marecos. Fiscal del Lote 1 (EDI) – CPI – UEPP – MEC

Asunto : **Rectificación del Memorándum C.P.I. N° 1146/2020.**

Fecha: : 17 de setiembre de 2020.

Por la presente los Fiscales del **LOTE N° 1 (EDI) – Concepción / Pdte. Hayes / San Pedro / Caaguazú,** de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP, del Ministerio de Educación y Ciencias, en referencia a la **Contratación Vía Excepción N° 01/2019 "Construcción de Espacios Educativos de Desarrollo Infantil con Técnicas Constructivas Mixtas" - Plurianual – ID N° 356.937,** presenta por éste medio el **CUADRO DE INCIDENCIAS RELACIONADAS A LAS CONDICIONES CLIMATICAS** – en el plazo de ejecución de las Obras correspondientes al **Contrato N° 01/2019 - Lote N° 1 (EDI),** a cargo de la Empresa **ING. FERNANDO MORENO.**

1- CUADRO DE PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA

RESUMEN DE INCIDENCIAS POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS						
N°	MES	Dpto.	CANT. DE LLUVIAS - DINAC	INCIDENCIA Registrada en el Libro de Obras	DIAS ACUMULADOS	CON ADENDA
3	AGOSTO/2020	Concepción	3	-	-	No
		Pdte. Hayes	1	-	-	
		San Pedro	3	-	-	
		Caaguazú	5	-	5	
				TOTAL	5 días	Para Adenda (CAC)

De acuerdo a lo indicado en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato. CGC 22.1

Prorroga de los Plazos de Ejecución:

- Fuerza Mayor.
- Inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: Según los Certificados de uso de Tiempo presentados por el fiscal en las Certificaciones de obra mensual, acompañado del Registro de Precipitación diaria (mm) por mes, además de las copias del registro en el libro de obras correspondiente y de sus incidencias en la ejecución de los trabajos en el sitio, y un informe con imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas.

Condiciones Generales del Contrato (CGC), apartado C_Plazos

24. Inclemencias climáticas.

24.1. En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.

24.2. Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la Contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión,

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

24.3. Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

24.4. Además de los casos previstos en las cláusulas anteriores, el Contratista podrá tener derecho a la prórroga del plazo de ejecución por incumplimiento de la Contratante de sus propias obligaciones establecidas en el contrato. En este caso, la Contratante antes de los quince días de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, podrá otorgar mediante acto administrativo la prórroga del plazo de ejecución por la cantidad de días en que el incumplimiento de sus obligaciones provocó efectivamente la suspensión de los trabajos en el sitio de obras.

2- CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS.

Lotes de obras adjudicadas	Empresas adjudicada	SUSPENSION	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	ADENDA N° 01	ADENDA N° 02	SOLICITUD
LOTE 1 ing. Fernando Moreno (adjudicado) ₲ 6.292.419.951	Ing. Fernando Marcial Moreno	SUSPENSIÓN DE CONTRATO | 25 DÍAS	SUSPENSIÓN DE CONTRATO | 78 DÍAS	SUSPENSIÓN DE CONTRATO | 77 DÍAS	ADICION DE RUBROS	AMPLIACIÓN DE PLAZO 11 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA	AMPLIACIÓN DE PLAZO 05 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA
Corrimiento del plazo de ejecución de la Obra		15/09/2020	02/12/2020	17/02/2021	N/A	24/02/2021	06/03/2021

Corresponde remitir la contabilización de la prórroga del plazo del contrato por lluvias e incidencias del mes de agosto de 2020, APROBADA por la fiscalización de la CPI UEPP, por INFORME TÉCNICO CPI/UEPP N° 007/2020 del Lote 1 – Concepción, Pdte. Hayes, San Pedro y Caaguazú, por un total de cinco (05) días, considerando la mayor cantidad de lluvias caídas en Dos Departamentos del país que conforman el Lote de Referencia.

Se adjuntan copias de:

a- *MEMORÁNDUM CPI N° 1146/2020*
b- *REGISTROS DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020, de la* ***Dirección de Meteorología e Hidrología*** *(Concepción, Silvio Pettirossi Luque, San Pedro del Ycuamandiyú, Coronel Oviedo) de los meses correspondientes.*
c- *Registros de lluvias en los Libros de Obras del mes de agosto.*
d- *INFORME TÉCNICO CPI/UEPP N° 007/2020*

Atendiendo a lo solicitado y la documentación entregada por la constructora, la Fiscalización de Obras aprueba la ampliación del plazo de Ejecución del Contrato N° 09/2019 – Lote 1 – Empresa: Ing. Fernando Moreno, y dar continuidad a los trámites pertinentes.

Atentamente.

Arq. Ignacio Marecos *Fiscal Lote 1 (EDI)* *CPI – UEPP – MEC*	**Arq. Aurora Vera** *Fiscal Lote 1 (EDI)* *CPI – UEPP – MEC*	**Arq. Juan Noguera** *Fiscal Lote 1 (EDI)* *CPI – UEPP – MEC*